0000436

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 175/17: "ADQUISICION DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMATICOS" – 2DO. LLAMADO ID 318.416.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el veinte y cinco de enero del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 175/17: "ADQUISICION DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMATICOS" – 2DO. LLAMADO ID 318.416,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Resolución N° 1464/2017 I por el cual la Intendencia Municipal resuelve Declarar Desierto el proceso de Contratación Directa N° 202/16 y se autoriza a la UOC N° 1 realizar un nuevo llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1758/2017 por Gs. 23.690.000 (Guaraníes veinte y tres millones seiscientos noventa mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1648/2017 por Gs. 49.360.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos sesenta mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 318.416; y
- En fecha 02 de noviembre de 2017 el llamado ID 318.416 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron emitidas: Adenda 1 de fecha 09 de noviembre de 2017, Adenda 2 de fecha 14 de noviembre de 2017 y Adenda 3 de fecha 21 de noviembre de 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 022/18 por Gs. 71.022.000 (Guaraníes setenta y un millones veinte y dos mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
-

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- SDA PARAGUAY SA
- CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA
- JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI
- ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO
- RODRIGO ISMAEL SANCHEZ ARANDA

Ing. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 21 de noviembre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 175/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 29 de noviembre del año 2017.

En dicha fecha se presentó el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	SDA PARAGUAY S.A.	71.022.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SDA PARAGUAY S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.3.560.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1479352

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta presentada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad Máxima	Variación Porcentual %	SDA PARAGUAY S.A.

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Raúl Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Lic. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Mouse óptico USB -GARANTIA 3 MESES	40.000	60	-34	26.500	1.590.000
2	PEN DRIVE 16 GB	50.000	12	12	56.000	672.000
3	Fuente de alimentación de 200 watts - 20/24 pines c/SATA	85.000	150	-11	76.000	11.400.000
4	Teclado español USB - GARANTIA 3 MESES	50.000	150	-16	42.000	6.300.000
5	Placa Madre (Motherboard) VER ANEXO C DEL PBC	450.000	24	0	450.000	10.800.000
6	Procesador x86 de 64 bits (VER ANEXO C DEL PBC)	850.000	24	16	990.000	23.760.000
7	Disco duro SATA 3 de 1TB-7200 rpm. Garantía 6 meses	400.000	15	-21	316.000	4.740.000
8	Pantallas / Monitor LED de 19" (ver anexo C del PBC)	600.000	21	-7	560.000	11.760.000
					TOTAL	**71.022.000**

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota N° 943/17 de fecha 30 de noviembre de 2017 y Nota N° 965/17 de fecha 11de diciembre de 2017, se solicitó a la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** la siguiente información:

- *Composición de Precios Ofertados*
- *Catálogos de Productos para los Items:5, 6 y 8*

Respuesta: los documentos fueron presentados en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	SDA PARAGUAY S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**

Abg. Gloria Ríos
Encargada de Despacho
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Emiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

La empresa oferente deberá presentar copia de Contratos o Facturas dentro de los años 2014, 2015, 2016, que demuestren la provisión de los servicios y/o bienes del tipo de lo solicitado (insumos y repuestos informáticos) en el presente llamado a instituciones Públicas o Privadas que en la sumatoria de montos deberá equivaler como minio al 30% del valor de la Oferta.	**CUMPLE**
Anexo C firmado	**CUMPLE**
Balance ejercicio fiscal 2016	**CUMPLE**
Autorización del fabricante	**CUMPLE**

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** la explicación detallada de la composición de precio del Ítem 1 que supera en un 30% por abajo del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha respondido a lo solicitado remitiendo el siguiente informe:

	COSTO:	GARANTÍA:	IMPUESTO:	UTILIDAD:	TOTAL:
ITEM 1	20.000	2.000	2.409	2.091	26.500

Por otro lado, se verificó precios de bienes similares publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se concluyó, que se ajustan en promedio a los precios del mercado para este tipo de bienes, conforme se observa a continuación:

Item	Descripción del Bien	REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Precio Mercado 1	Precio Mercado 2	Precio Mercado 3	Promedio Precio Referencial Analizados	(1) Variacion Porcentual %	(2) Variacion Porcentual %
1	Mouse optico USB -GARANTIA 3 MESES	40.000	26.500	26.000	28.964	30.000	**28.321**	-34	-6

Teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los bienes licitados, con el propósito de dotar de los insumos necesarios para la dependencia solicitante, este Comité ***considera viable la aceptación del precio ofertado***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra manifiesta a través del Memorándum UR N° 76/2017 de fecha 21 de diciembre de 2017 y planilla adjunta que la empresa cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma **SDA PARAGUAY S.A.**constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Facturas/Contrato	Monto
2014	CTO51	46.070.000
2016	CTO21	24.746.000
	TOTAL Gs.	**70.816.000**

Abg. Gloria Núñez Fernández
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. ARAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Arnaldo Domingo González
Director
Dirección de TIC's

	Requisito del PBC	**30%**
		21.306.600

10. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.481.631.226 / 907.005.515	2,74	Deberá ser igual o mayor que 1

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**SDA PARAGUAY S.A**
REPRESENTANTE LEGAL	**- FEDERICO FRONTANILLA - ESPERANZA VALLEJOS - FEDERICO FRONTANILLA - MARIA E. FRONTANILLA**
C.I. N°	**-524067 (*) -751212 - 3385010 -3385024**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka) **(*)**Figura como Docente, por tanto se encuentra habilitado según lo establecido en la Ley 1626/00 de la Función Pública

12. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211708-002	Mouse optico USB - GARANTIA 3 MESES	Unidad	UNIDAD	30	60	SATELLITE	CHINA	26.500	1.590.000

Abg. Gloria Núñez de Ramírez
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Domingo González
Director
Dirección de TIC's

2	43202005-007	PEN DRIVE 16 GB	Unidad	UNIDAD	6	12	KINGSTON	CHINA	56.000	672.000
3	43211601-002	Fuente de alimentación de 200 watts - 20/24 pines c/SATA	Unidad	UNIDAD	75	150	SATELLITE	CHINA	76.000	11.400.000
4	43211706-003	Teclado español USB - GARANTIA 3 MESES	Unidad	UNIDAD	75	150	SATELLITE	CHINA	42.000	6.300.000
5	43201513-004	Placa Madre (Motherboard) VER ANEXO C DEL PBC	Unidad	UNIDAD	12	24	ASUS	CHINA	450.000	10.800.000
6	32101636-001	Procesador x86 de 64 bits (VER ANEXO C DEL PBC)	Unidad	UNIDAD	12	24	INTEL	CHINA	990.000	23.760.000
7	43201803-001	Disco duro SATA 3 de 1TB-7200 rpm. Garantia 6 meses	Unidad	UNIDAD	10	15	TOSHIBA	CHINA	316.000	4.740.000
8	43211904-9999	Pantallas / Monitor LED de 19" (ver anexo C del PBC)	Unidad	UNIDAD	11	21	HP	CHINA	560.000	11.760.000
									Monto	**71.022.000**

Monto Mínimo de acuerdo cantidad mínima: 36.581.000
Monto Máximo de acuerdo a cantidad máxima: 71.022.000

Monto CDP Año 2018: Gs. 71.022.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Lic. Domingo González
Director de TIC's

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas